



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Madrid, julio de 2020

Mi querido/a amigo/a:

Convocatoria de Reunión previa a la Asamblea General de la Mutualidad

El artículo 23 de los Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía establece que antes de la celebración de la Asamblea General de Mutualistas, se realicen reuniones informativas en cada uno de los Colegios de Abogados. Estas reuniones previas tienen por finalidad que todos los mutualistas puedan acceder a la información sobre los asuntos a tratar, y se elijan los mutualistas que serán sus representantes en la Asamblea General.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.1.a de los Estatutos y 4.1 del Reglamento de Régimen Electoral, las Asambleas territoriales previas serán convocadas por el Presidente de la Mutualidad con una antelación mínima de diez días a la fecha de su celebración, mediante anuncio publicado en la página web de la Mutualidad y la sede del respectivo Colegio de Abogados, sin perjuicio de la mayor difusión que en cada caso pueda acordarse.

El Presidente de la Mutualidad, convoca la Asamblea previa de los mutualistas pertenecientes a la Delegación de Lugo, que se celebrará el día 20 de julio de 2020, en la sede colegial, a las 19:00 horas, de acuerdo con el siguiente, Orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN

- 1.** Texto de los asuntos cuya aprobación se va a someter por la Junta de Gobierno a la Asamblea General.
- 2.** Elección de 1 representantes de los mutualistas en la próxima Asamblea General que se celebrará en Madrid el día 3 de octubre de 2020.
- 3.** Ruegos y preguntas.

Presentación de candidatos a representantes de los mutualistas en la Asamblea General:

Conforme al artículo 23 de los Estatutos de la Mutualidad y el artículo 5 del Reglamento de Régimen Electoral, simultáneamente a la publicación de la convocatoria de la Asamblea Territorial Previa, se abrirá el plazo de presentación de candidatos a representantes de los mutualistas en la Asamblea General.

La presentación de los candidatos deberá efectuarse mediante escrito dirigido a la Mutualidad, que podrá presentarse en el registro sito en la calle Serrano, 9, 3ª planta de Madrid, o bien remitirse por burofax, o mediante correo electrónico enviando estos datos a nuestra **Secretaría General Técnica Jurídica**, secretariageneral.tecnicajuridica@mutualidadabogacia.com. El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 14.00 horas del penúltimo día previo a la celebración de la Asamblea territorial.

Los candidatos deberán designar en su escrito un correo electrónico y una dirección postal, que se utilizarán para gestionar su participación en el proceso electoral.

Una vez comprobado que los candidatos cumplen los requisitos de elegibilidad, se publicarán las listas definitivas de candidatos en la página web de la Mutualidad y en las sedes de los respectivos Colegios de Abogados.

Excepcionalmente, en las circunscripciones en las que no se hayan presentado candidaturas o las presentadas no alcancen el número de representantes de los mutualistas a cubrir, podrán presentarse candidatos en el propio acto de la Asamblea Territorial Previa, debiendo facilitar un correo electrónico y una dirección postal.

Al objeto de que los mutualistas puedan examinar la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General, se han enviado a cada Colegio ejemplares de la "**Memoria 2019**" y del "**Documento de Trabajo**" que expone el detalle de los asuntos que serán objeto de examen en la expresada Asamblea.

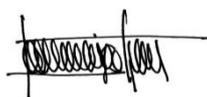
Se han enviado, así mismo, **instrucciones** sobre el desarrollo de las reuniones territoriales y **relación de mutualistas** que tienen derecho a asistir a la reunión territorial, y para después de celebrada la reunión, **modelo del acta** a redactar y del **certificado de mutualistas elegidos** como representantes.

Se informa a todos los mutualistas que sus datos personales serán tratados por la Mutualidad General de la Abogacía con la finalidad de gestionar su participación en la Asamblea territorial previa.

Los datos personales de aquéllos que se presenten como candidatos a representantes de los mutualistas, serán tratados por la Mutualidad con la finalidad de permitir el desarrollo del proceso electoral y, si resultasen electos, su posterior participación en la Asamblea General. Asimismo, se tratarán sus datos para la remisión de las comunicaciones que la Mutualidad deba efectuar en relación con el proceso electoral.

En los procesos electorales para la elección de vocales de la Junta de Gobierno, los datos de los asambleístas representantes de mutualistas serán comunicados a los candidatos elegibles para cubrir aquellas vocalías que corresponda ocupar a representantes de los mutualistas. Estos candidatos sólo podrán utilizar los datos para el envío de información sobre sus respectivos programas electorales dentro de dicho proceso, teniendo el deber de destruirlos una vez finalizado este. Salvo que el asambleísta representante de mutualistas manifieste su voluntad en contra a la Mutualidad de la Abogacía por cualquiera de los medios indicados más abajo, la presentación de su candidatura implica su autorización para que se lleven a cabo estas comunicaciones de datos.

Los interesados podrán acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Podrán ejercer dichos derechos dirigiéndose por escrito al correo electrónico: proteccion.datos@mutualidadabogacia.com. En caso de no obtener satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.



Enrique Sanz Fernández-Lomana
Presidente